

DECRETO SUPREMO N° 09030

D.G.R. N° 96

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones y Transportes ha presentado el Presupuesto complementario de recursos propios para el funcionamiento de sus servicios de Correos y Telecomunicaciones;

Que, este Presupuesto contempla el cambio de sistema de Radiocomunicaciones en áreas provinciales y rurales del país, mediante la instalación de equipos modernos, con el fin de proporcionar a la colectividad un eficiente servicio de Comunicaciones e incrementar los ingresos del Tesoro General de la Nación;

Que, el Servicio de Correos para la mejor atención de sus dependencias, tiene planificada la dotación de equipos, reparación de sus locales y otros;

Que, la generación de recursos propios para dichos servicios está basada en los Decretos Supremos Nrs. 05092 de 20 de Noviembre de 1958; 05632 de 11 de Noviembre de 1960, 07715 de 25 de julio de 1966, 08453 de 25 de julio de 1968 y Resolución Suprema N° 135372 de 28 de Febrero de 1966, sobre participación de recaudaciones, aportes a la Caja complementaria de Comunicaciones y recargo de casillas postales.

Que, la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda, ha realizado el estudio correspondiente para la aprobación de dicho presupuesto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébese el Presupuesto Adicional de Recursos Propios de los servicios de Correos y Telecomunicaciones del Ministerio de Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes para la gestión, de 1969, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ADICIONAL PARA LA GESTION DE 1969

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

05.- Financiamiento por origen de los recursos:

Presupuesto

Fuente 1969

NACIONALES 4.477.724.-

2 Recursos Propios 4.477.724.-

T o t a l: 4.477.724.-

06.- Clasificación Económica:

Presupuesto

Código D e s c r i p c i ó n 1969

100 INGRESOS CORRIENTES 4.477.724.-

120 No Tributarios 4.477.724.-

121 Derechos, tasas y patentes 4.477.724.-

T o t a l: 4.477.724.-

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

07.- Recursos Asignados por Programas:

Descripción Presupuesto

1969

1 FUNCIONAMIENTO 3.909.331.-

04 Comunicaciones 3.348.912.-

06 Transferencias y Aportaciones 560.419.-

11 INVERSIONES 568.393.-

09 Instalación Equipo de Comunicaciones 568.393.-

T o t a l: 4.477.724.-

08.- Clasificación Económica de Gastos:

Descripción Presupuesto

1969

100 GASTOS CORRIENTES 3.438.972.-

110 De operación 2.262.053.-

111 Remuneraciones 908.012.-

111.1 A Empleados Civiles 908.012.-

113 Compra de Bienes y Servicios 1.318.718.-

114 Alquileres 35.323.-

140 Transferencias Corrientes 560.419.-

141 Al Gobierno Central:

Tesoro General de la Nación 560.419.-

150 Aportaciones 616.500.-

152 De Previsión Social 616.500.-

152.8 Caja Complementaria de

Comunicaciones 616.500.-

200 GASTOS DE CAPITAL 1.038.752.-

210 Inversiones Directas 1.038.752.-

211 Reales 1.038.752.-

211.1 Inmobiliarios 146.800.-

211.2 Maquinaria y Equipo 891.952.-

T o t a l: 4.477.724.-

09.- Clasificación por Objeto del Gasto:

Presupuesto

Código D e s c r i p c i ó n 1969

100.2 SERVICIOS PERSONALES 1.524.512.-

110.2 Empleados Permanentes 10.800.-

113.2 Bonos (Abogados) 10.800.-

130.2 Sobretiempo 897.212.-

140.2 Previsión Social 616.500.-

148.2 Caja Complementaria de

Comunicaciones 616.500.-

200.2 SERVICIOS NO PERSONALES 856.852.-

210.2 Comunicaciones y Servicios

Públicos 30.000.-

212.2 Teléfono 15.000.-

213.2 Energía Eléctrica 15.000.-

220.2 Publicidad e Imprenta 10.000.-

221.2 Publicidad 5.000.-

222.2 Imprenta 5.000.-

230.2. Transporte y Gastos de Viaje 143.150.-

231.2 Gastos por Pasajes 68.600.-

232.2 Viáticos 54.550.-

233.2 Fletes y Almacenamiento 20.000.-

250.2 Alquileres 35.323.-

251.2 Edificios y Terrenos 35.323.-

260.2 Mantenimiento y Reparación 382.000.-

261.2 Edificios 114.000.-

262.2 Equipo 268.000.-

290.2 Otros Servicios No Personales 256.379.-

291.2 Asignaciones Globales 256.379.-

300.2 MATERIALES Y SUMINISTROS 497.189.-

310.2 Suministros de Oficina y

Publicaciones 333.946.-

311.2 Papelería 291.546.-

313.2 Suministros Varios de Oficina 42.400.-

320.2 Suministros Generales 131.243.-

323.2 Textiles 96.942.-

324.2 Alimentos 28.301.-

328.2 Otros suministros Generales 6.000.-

330.2 Suministros para Construcciones

y Mantenimiento 32.000.-

331.2 Lubricantes y Combustibles 32.000.-

400.2 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 1.038.752.-

410.2 Inmobiliarios 146.800.-

414.2 Reforma de Edificios 146.800.-

430.2 Maquinaria y Equipo 891.952.-

431.2 Equipo de Oficina y Muebles 268.559.-

433.2 Equipo de Transporte, Tracción

y Elevación 55.000.-

437.2 Equipo de Comunicaciones 568.393.-

700.2 TRANSFERENCIAS Y

APORTACIONES 560.419.-

720.2 Transferencias Corrientes al

Sector Público 560.419.-

721.2 Gobierno Central:

Tesoro General de la Nación 560.419.-

T o t a l: 4.477.724.-

PROGRAMA 06: ATENCION DE TRANSFERENCIAS

01.- Unidades Ejecutoras: Subsecretaría de Comunicaciones y Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

02.- Descripción: Este Programa destina \$b. 560.419.- de sus ingresos calculados en \$b. 1.890.724.60 para el presente año, al Tesoro General de la Nación, por concepto de la aplicación de una sobretasa de \$b. 0.20.- por palabra transmitida y de \$b. 2.- por conferencia hablada o escrita que se cursa por las vías nacionales de Telecomunicaciones del Estado, de conformidad con la R.M. N° 86 de 31/8/69.

03.- Financiamiento por Origen de los Recursos:

Presupuesto

F u e n t e 1969

NACIONALES 560.419.-

2 Recursos Propios 560.419.-

T o t a l: 560.419.-

04.- Clasificación del Programa por Objeto del Gasto:

Presupuesto

Código D e s c r i p c i ó n 1969

700.2 TRANSFERENCIAS Y

APORTACIONES 560.419.-

720.2 Transferencias Corrientes al

Sector Público 560.419.-

721.2 Gobierno Central

Tesoro General de la Nación 560.419.-

T o t a l: 560.419.-

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 04 : COMUNICACIONES

01.- Unidad (es) Ejecutora (s): Subsecretaría, Dirección Nacional de Correos y Dirección Nacional de Telecomunicaciones

02.- Descripción: El presente Programa está destinado a cubrir necesidades urgentes con recursos propios asignados para este fin, el objetivo fundamental es el mejorar los servicios de Correos y Telecomunicaciones y proporcionar a la colectividad un eficiente servicio.

03.- Objetivos y/o Metas: No cuantificables

04.- Financiamiento por Origen de los Recursos:

Presupuesto

F u e n t e 1969

NACIONALES 3.348.912.-

2 Recursos Propios 3.348.912.-

T o t a l: Recursos Financieros 3.348.912.-

05.- Clasificación del Programa por Objeto del Gasto:

Presupuesto

Código D e s c r i p c i ó n 1969

100.2 SERVICIOS PERSONALES 1.524.512.-

110.2 Empleados Permanentes 10.800.-

113.2 Bonos 10.800.-

130.2 Sobretiempo 897.212.-

140.2 Previsión Social 616.500.-

148 .2 Caja Complementaria de

Comunicaciones 616.500.-

200.2 SERVICIOS NO PERSONALES 856.852.-

210.2 Comunicaciones y Servicios

Públicos 30.000.-

212.2 Teléfonos 15.000.-

213.2 Energía Eléctrica 15.000.-

220.2 Publicidad e Imprenta: 10.000.-

221.2 Publicidad 5.000.-

222.2 Imprenta 5.000.-

230.2 Transporte y Gastos de Viaje 143.150.-

231.2 Gastos por Pasajes 68.600.-

232.2 Viáticos 54.550.-

233.2 Fletes y Almacenamiento 20.000.-

250.2 Alquileres 35.323.-

251.2 Edificios y Terrenos 35.323.-

260.2 Mantenimiento y Reparaciones 382.000.-

261.2 Edificios 114.000.-

262.2 Equipo 268.000.-

290.2 Otros Servicios No Personales 256.379.-

291.2 Asignaciones Globales 256.379.-

300.2 MATERIALES Y SUMINISTROS 497.189.-

310.2 Suministros de Oficina y

Publicaciones 333.946.-

311.2 Papelería 291.946.-

313.2 Suministros Varios de Oficina 42.400.-

320.2 Suministros Generales 131.243.-

323.2 Textiles 96.942.-

324.2 Alimentos 28.301.-

328.2 Otros Suministros Generales 6.000.-

330.2 Suministros para Construcción

y Mantenimiento 32.000.-

331.2 Lubricantes y Combustibles 32.000.-

400.2 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 470.359.-

410.2 Inmobiliarios 146.800.-

414.2 Reforma de Edificios 146.800.-

430.2 Maquinaria y Equipo 323.559.-

431.2 Equipo de Oficina y Muebles 268.559.-

433.2 Equipo de Tracción y Elevación 55.000.-

T o t a l: 3.348.912.-

06.- Resumen del Subprograma por Objeto del Gasto y Actividades:

Código Descripción Total del Actividad 02

Suprograma 02 Administracion

Correos de

Correos

100.2 SERVICIOS PERSONALES 269.500.- 269.500.-

110.2 Empleados Permanentes 10.800.- 10.800.-

113.2 Bonos 10.800.- 10.800.-

130.2 Sobretiempo 98.700.- 98.7000.-

140.2 Previsión Social 160.000.- 160.000.-

148.2 Caja Complementaria de

Comunicaciones 160.000.- 160.000.-

200.2 SERVICIOS NO PERSONALES 328.552.- 328.552.-

220.2 Publicidad e Imprenta 10.000.- 10.000.-

221.2 Publicidad 5.000.- 5.000.-

222.2 Imprenta 5.000.- 5.000.-

230.2 Transporte y Gastos de Viaje 92.350.- 92.350.

231.2 Gastos por Pasajes 55.000.- 55.000.-

232.2 Viáticos 37.350.- 37.350.-

250.2 Alquileres 10.123.- 10.123.-

251.2 Edificios y Terrenos 10.123.- 10.123.-

260.2 Mantenimiento y Reparaciones 58.200.- 58.200.-

262.2 Equipo 58.200.- 58.200.-

290.2 Otros Servicios No Personales 157.879.- 157.879.-

291.2 Asignaciones Globales 157.879.- 157.879.-

300.2 MATERIALES Y SUMINISTROS 245.589.- 245.589.-

310.2 Suministros de Oficina y

Publicaciones 195.346.- 195.346.

311.2 Papelería 195.346.- 195.346.-

320.2 Suministros Generales 50.243.- 50.2438.

323.2 Textiles 44.942.- 44.942.-

324.2 Alimentos 5.301.- 5.301.-

400.2 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 440.359.- 440.359.-

410.2 Inmobiliarios 146.800.- 146.800.-

414.2 Reforma de Edificios 146.800.- 146.800.-

430.2 Maquinaria y Equipo 293.559.- 293.559.

431.2 Equipo de Oficina y Muebles 238.559.- 238.559.-

433.2 Equipo de Transporte, Tracción
y Elevación 55.000.- 55.000.-

T o t a l e s : 1.284.000.- 1.284.000.-

06.- Resumen del Subprograma por Objeto del Gasto y Actividades:

T o t a l del Actividad 03

Subprograma Auditoría General

Código D e s c r i p c i ó n 01 Administración

Central

36.600.- 36.600.-

100.2 SERVICIOS PERSONALES

36.600.- 36.600.-

130.2 Sobretiempo

10.800.- 10.800.-

200.2 SERVICIO NO PERSONALES

10.800.- 10.800.-

230.2 Transporte y Gasto de Viaje

3.600.- 3.600.-

231.2 Gasto por Pasajes

7.200.- 7.200.-

232:2 Viáticos

24.600.- 24.600.-

390:2 MATERIALES Y SUMINISTROS

310.2 Suministros de Oficina y

Publicaciones 18.600.- 18.600.-

311.2 Papelería 4.200.- 4.200.-

313.2 Suministras Varios de Oficina 14.400.- 14.400.-

320.2 Suministros Generales 6.000.- 6.000.-

328.2 Otros Suministros Generales 6.000.- 6.000.-

T o t a l e s : 72.000.- 72.000.-

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

PROGRAMA 09: INSTALACION DE EQUIPO DE COMUNICACIONES

01.- Unidad (es) Ejecutora (s) Subsecretaría de Comunicaciones y Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

02.- Descripción del Programa y/o Proyecto: Cambio total del sistema y equipos de Radio y Telecomunicaciones a objeto de facilitar una pronta comunicación de los centros provinciales y rurales del país con los distritos departamentales; se consigna en la presente gestión la suma de \$b. 568.393.- El costo total del programa es de \$b. 4.547.144.- que se pagarán en 8 años a partir del presente. Este presupuesto podrá ser ejecutado previa autorización del Consejo de Desarrollo.

03.- Metas:

Unidades de T o t a l Presupuesto

Proyectos Medida Costo Meta 1 9 6 9

Proyecto 1: (Instalación de redes

Comunicación de comunicación en to

Interprovin do el área provincial

cial y Rural 4.547.144.- y Rural) 568.393.-

T o t a l e s: 4.547.144.- 568.393.-

04.- Financiamiento del Program por Origen de los Recursos y Proyectos:

Presupuesto

Código Proyectos y Origen de Fondos 1 9 6 9

Proyecto N° 1: Comunicación In

terprovincial y Rural. 568.393.-

2 Recursos Propios 568.393.-

Total: Recursos Financieros 568.393.-

06.- Resumen del Subprograma por Objeto del Gasto y Actividades :

T o t a l del Actividad 05

Código D e s c r i p c i ó n Subprograma 03 Departamentos

Telecomunicaciones

Contabilidad

100.2 SERVICIOS PERSONALES 1.218.412.- 1.218.412.-

130.2 Sobretiempo 761.912.- 761.912.-

140.2 Previsión Social 456.500.- 456.500.-

148.2 Caja Complementaria de

Comunicaciones 456.500.- 456.500.-

2002 SERVICIOS NO PERSONALES 517.500.- 517.500.-

210.2 Comunicaciones y Servicios

Públicos 30.000.- 30.000.-

212.2 Teléfono 15.000.- 15.000.-

213.2 Energía Eléctrica 15.000.- 15.000.-

230.2 Transporte y Gastos de Viaje 40.000.- 40.000.

231.2 Gastos por Pasajes 10.000.- 10.000.-

232.2 Viáticos 10.000.- 10.000.-

233.2 Fletes y Almacenamiento 20.000.- 20.000.-

250.2 Alquileres 25.200.- 25.200.-

251.2 Edificios y Terrenos 25.200.- 25.200.-

260.2 Mantenimiento y Reparaciones 323.800.- 323.800.-

261.2 Edificios 114.000.- 114.000.-

262.2 Equipo 209.800.- 209.800.-

290.2 Otros Servicios No Personales 98.500.- 98.500.-

291.2 Asignaciones Globales 98.500.- 98.500.-

300.2 MATERIALES Y SUMINISTROS 227.000.- 227.000.-

310.2 Suministros de Oficina y

Publicaciones 120.000.- 120.000.

311.2 Papelería 92.000.- 92.000.-

313.2 Suministros Varios de Oficina 28.000.- 28.000.-

320.2 Suministros Generales 75.000.- 75.000.-

323.2 Textiles 52.000.- 52.000.-

324.2 Alimentos 23.000.- 23.000.

330.2 Suministros para Construcción y

Mantenimiento 32.000.- 32.000.

331.2 Lubricantes y Combustibles 32.000.- 32.000.-

400.2 ACTIVIDAD FIJA Y FINANCIEROS 30.000.- 30.000.-

430.2 Maquinaria y Equipo 30.000.- 30.000.-

431.2 Equipo de Oficina y Muebles 30.000.- 30.000.-

T o t a l e s: 1.992.912.- 1.992.912.-

05.- Clasificación del Programa por Objeto del Gasto y Proyecto:

T o t a l Proyecto N° 1

PROGRAMA Comunicación

Código D e s c r i p c i ó n 09 Instalación Interprovin

de Equipo de cial y

Comunicaciones Rural

400.2 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 568.393.- 568.393.-

430.2 Maquinaria y Equipo 568.393.- 568.393.-

437.2 Equipo de Comunicaciones 568.393.- 568.393.-

T o t a l e s: 568.393.- 568.393.-

ARTÍCULO 2.- En observancia a lo dispuesto por Art. 8 inciso a) del D.S. 8690 de 12 de Marzo de 1969, la anterior suma total de \$b. 4.477.724, se depositará en la cuenta N° 39 que la Dirección General del Tesoro Nacional tiene abierto en el Banco Central de Bolivia.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, César Ruíz Velarde, Juan Ayoron Ayoroa, David La Fuente

